

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION AL
MEDIO AMBIENTE
UMPMA/0028/06/2026
ASUNTO: IC.9/ PERMISO DE DERRIBO
SIN COSTO (LEÑA MUERTA).

C. ESTELA [REDACTED]
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, en atención a su solicitud de derribo de un árbol de la especie "LIMÓN" el cual se encuentra ubicado en calle Hidalgo Sur No. 86 A, de la Concepcion Municipio de Chiautempan.

Al respecto, le informo que de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales, del artículo 13 fracción X y 50 del Reglamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Chiautempan, y de acuerdo con la visita técnica realizada con antelación donde se pudo constatar que es necesario el derribo de dicho árbol, ya que se encuentra seco y tiene peligro de caer y causar daños a los habitantes, por lo que se **AUTORIZA DERRIBO**.

El presente permiso prescribe a los **diez días naturales** a partir de la fecha de su autorización, haciendo la aclaración que en caso de no cumplir con los preceptos estipulados se sancionará conforme al Reglamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Chiautempan.

El mismo autoriza el traslado y/o transporte de la madera producto de la tala mencionada dentro de la misma comunidad, no autoriza su comercialización o su transformación, así mismo los gastos que generen las acciones de poda y/o derribo, así como cualquier daño a terceros y sus bienes durante las operaciones los cubrirá el solicitante, al igual que está obligado a realizar la reforestación con **2 árboles**, de conformidad al artículo 16, fracción III del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales, en caso de hacer caso omiso se aplicará la sanción de acuerdo al Reglamento en mención.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

ATENTAMENTE

Santa Ana Chiautempan, Tlax. a 04 de junio de 2026

LIC. UBALDO BAEZ ORTIZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

C.c.p.- Archivo

Recibi permiso Berenice [REDACTED] 05/06/26
[REDACTED]